

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **10762** VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

1.º Que en el procedimiento número 51/2012, por auto de fecha 17/02/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor SERVICIOS GRÁFICOS LUZ, S.L., con NIF B01032796, con domicilio en la Calle Bekolarra, número 4- Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento del Administrador Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Se nombra administrador único del concurso a D./D.ª Alfonso Gómez Bilbao- Auditor Economista, con domicilio en Vitoria- Calle Landazuri, 15 - telef. 944233700, fax 944234540, Correo electrónico: alfonso.gomez@grupoams.com, que reúne los requisitos del artículo 27.1 de la LC.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3), salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

En Vitoria-Gasteiz, 17 de febrero de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120017283-1